BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 | SÁBADO, 5 DE OCTUBRE DE 2002 | Número 232

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Trabajo y Política Social

14289 9202 Protocolo 2002 adicional al Convenio suscrito el 13 de julio de 2001 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y el Ayuntamiento de Ceutí, para desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales, en aplicación central del estado y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes
Instituto de Vivienda y Suelo

14290 9200 Convenio de colaboración entre el Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia y el Ilmo. Ayuntamiento de Cieza para la cesión del inmueble ubicado en C/ Ricote n.º 12 y posterior construcción de un grupo de 7 viviendas de promoción pública.

4. Anuncios

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

14292 9351 Anuncio de contratación. Expediente número II-43/02.

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

14293 9353 Anuncio de contratación. Expediente número 1840412000602.
14294 9354 Anuncio de contratación. Expediente número 1840412000702.
14294 9355 Anuncio de contratación. Expediente número 1840412000502.
14295 9356 Anuncio de contratación.
14296 9357 Anuncio de contratación.
14297 9358 Anuncio de contratación.
14297 9359 Anuncio de contratación.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Instituto Nacional de Empleo

14299 9206 Notificación de resolución de suspensión de la prestación durante un mes.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Alicante

14300 9139 Edicto de notificación de resoluciones de baja de oficio de trabajadores en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Ministerio de Medio Ambiente
Demarcación de Costas en Murcia

14300 9110 Información pública sobre la definición provisional de la Ribera del Mar, así como la extensión de la Servidumbre de Protección en un tramo de costa que confronta con los hitos M-1 al M-2 del deslinde de Z.M.T. vigente aprobado por O.M. de 28/03/62 en La Playa de La Concha, en el término municipal de Los Alcázares (Murcia).

Pág.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz
14302 9233 Expediente de dominio sobre exceso de cabida número 227/02.

De lo Social número Uno de Cartagena
14302 9161 Autos número 833/2002.
14302 9162 Autos número 785/2002.
14303 9160 Autos número 825/2002.

De lo Social número Dos de Cartagena
14303 9158 Autos número 576/2002.

IV. Administración Local

Águilas
14304 9349 Anuncio de adjudicación de parcelas en el Polígono Industrial.
14304 9350 Información pública de expediente administrativo para cesión de parcela.

Beniel
14304 9217 Bases de adjudicación de derechos funerarios a perpetuidad (limitado a 99 años), de nichos y panteones que se construyan en el Cementerio Municipal.

Bullas
14304 9487 Anuncio enajenación de un solar sito en la U.E. 20 (A).

Cartagena
14305 9227 Notificación para ejecución de obras.
14305 9343 Aprobación definitiva de cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación en el ámbito de la Unidad de Actuación número 4 de El Beal.

Fortuna
14305 9344 Exposición pública de solicitud de construcción de dos viviendas unifamiliares aisladas en suelo no urbanizable (expediente número 228/02).

Las Torres de Cotillas
14305 9347 Aprobación inicial de proyecto de reparcelación y proyecto de urbanización del Polígono de Actuación número 1, P.A.-1 Prima de las NN.SS. de Las Torres de Cotillas.

Pág.

Lorquí
14306 9216 Aprobación inicial del proyecto del Plan Parcial Residencial «Sector-N».
14306 9215 Aprobado el padrón de impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y de rústica.

Molina de Segura
14306 9230 Modificación del acuerdo de aprobación inicial de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de 21 de junio pasado.

Mula
14306 9228 Anuncio de adjudicación.

Murcia
14307 9345 Anuncio para la licitación de contrato de servicio.
14307 9346 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

San Pedro del Pinatar
14308 9214 Apertura plazo presentación solicitudes para Juez de Paz.

Santomera
14308 9220 Expediente Urbanismo 85/2002.
14308 9219 Expediente Urbanismo 74/2002.
14308 9218 Expediente Urbanismo 73/2002.
14309 9348 Información pública de solicitud relativa a expediente de vivienda unifamiliar.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (Emuasa)
14309 9208 Anuncio de adjudicación. Expediente número 04/02.
14309 9209 Anuncio de adjudicación. Expediente número 05/02.
14309 9210 Anuncio de adjudicación. Expediente número 04/02.
14310 9211 Anuncio de adjudicación. Expediente número 03/02.
14310 9212 Anuncio de adjudicación. Expediente número 02/01.
14310 9213 Anuncio de adjudicación. Expediente número 01/02.

Extravío de título
14310 9207 Anuncio de extravío de título de técnico auxiliar de clínica.

TARIFAS 2002 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4% IVA	Total
Anual	153,89	6,16	160,05
Aytos. y Juzgados	62,79	2,51	65,30
Semestral	89,14	3,57	92,71

Números sueltos	Euros	4% IVA	Total
Corrientes	0,68	0,03	0,71
Atrasados año	0,86	0,03	0,89
Años anteriores	1,09	0,04	1,13

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Camino Viejo de Monteagudo, s/n
(Junto a edificio «La Verdad» - Teléfono 968 85 10 86

PAPEL RECICLADO 100%

Consejería de Presidencia
Depósito Legal: MU-395/1982
30160 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Trabajo y Política Social

9202 Protocolo 2002 adicional al Convenio suscrito el 13 de julio de 2001 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y el Ayuntamiento de Ceutí, para desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales, en aplicación central del estado y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.

Visto el texto del Protocolo 2002 adicional al Convenio suscrito el 13 de julio de 2001 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y el Ayuntamiento de Ceutí, para desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales, en aplicación central del estado y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia, suscrito por la Consejera de Trabajo y Política Social en fecha 27 de junio de 2002 y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de la Consejería de Trabajo y Política Social, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional.

RESUELVO

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto del convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y el Ayuntamiento de Águilas, para desarrollo de un programa de intervención social integral para erradicación de la pobreza.

Murcia, 13 de septiembre de 2002.—El Secretario General de la Consejería de Trabajo y Política Social, **Antonio Ruiz Giménez.**

Protocolo 2002 adicional al Convenio suscrito el 13 de julio de 2001 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y el Ayuntamiento de Ceutí, para desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales, en aplicación central del estado y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia

En Murcia, 5 de septiembre de 2002

R E U N I D O S

De una parte, la Excelentísima señora doña Lourdes Méndez Monasterio, Consejera de Trabajo y Política Social, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; y,

de otra, el señor don Manuel Hurtado García, Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Ceutí, con C.I.F. nº P3001800-F, en virtud de Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30 de mayo de 2002.

M A N I F I E S T A N

PRIMERO.- Que el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia establece en su Artículo 10, apartado uno, número 18, la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de asistencia y bienestar social.

SEGUNDO.- Que con fecha 13 de julio de 2001 se suscribió un Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y el Ayuntamiento de Ceutí, para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales, en aplicación del convenio-programa entre la Administración Central del Estado y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia, aprobado por el Pleno de la Corporación municipal en fecha 31 de mayo de 2001 y autorizado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma en fecha 4 de mayo de 2001.

TERCERO.- Que tal Convenio fue suscrito en aplicación del Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -compromisos asumidos en la actualidad por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales- y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, de 5 de mayo de 1988, en el que se acordó financiar y apoyar proyectos de las Corporaciones Locales del territorio de la Comunidad, a fin de llevar conjuntamente y con los apoyos económicos habilitados, la implantación de los Centros de Servicios Sociales que garantizaran el desarrollo de tales prestaciones básicas.

CUARTO.- Que la cláusula decimosexta del mencionado Convenio entre la Administración Regional y el Ayuntamiento de Ceutí dispone que estará vigente durante los años 2001, 2002, 2003 y 2004, de no mediar denuncia expresa de alguna de las partes, que deberá producirse con al menos tres meses de antelación al cierre del ejercicio económico correspondiente.

De esta vigencia se excluye las cantidades económicas expresadas en el acuerdo tercero que deberán ser actualizadas cada año, en función de las dotaciones presupuestarias anuales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Comunidad Autónoma y Entidad Local, través del correspondiente Protocolo anual.

QUINTO.- Que dicha denuncia no se ha producido, por lo que procede la actualización de la cantidad económica a aportar por las Partes.

SEXTO.- Que la Resolución de 11 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de marzo de 2002, por el que se formalizan los compromisos financieros para la distribución territorial de las subvenciones correspondientes a programas sociales con Comunidades Autónomas, entre los que se encuentra el

crédito destinado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de Corporaciones Locales mediante Convenios-Programas.

SÉPTIMO.- Que la Ley 8/2001, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el Ejercicio 2002, establece en el Programa presupuestario 313A, Planificación y Evaluación de Servicios Sociales, concepto 461.01, Códigos de Proyecto 11964 y 11968, la consignación presupuestaria adscrita a la Consejería de Trabajo y Política Social que permite actualizar los compromisos económicos del Convenio referidos al ejercicio 2002.

Y con tales antecedentes,

A C U E R D A N

PRIMERO :

Es objeto del presente Protocolo la determinación expresa y actualizada de la contribución económica para el año 2002, que será aportada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y por el Ayuntamiento de Ceutí a los contenidos y fines del Convenio suscrito entre las partes el 13 de julio de 2001, para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales, en aplicación del convenio-programa entre la Administración Central del Estado y el Gobierno de la Comunidad Autónoma sobre dicha materia.

SEGUNDO:

Las aportaciones para los fines del Convenio durante el año 2002 serán:

-El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON CUATRO (23.830,04) EUROS.

- El Ayuntamiento de Ceutí, como mínimo, VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON CUARENTA Y OCHO (23.660,48) EUROS.

El Ayuntamiento aporta compromiso formal, aprobado por el Pleno de la Entidad, de inclusión en el Presupuesto de la correspondiente Partida de gasto.

- La Comunidad Autónoma:

CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO (47.151,38) EUROS, con la siguiente imputación presupuestaria, referida al ejercicio de 2002:

VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CUATRO (24.696,94) EUROS con cargo a la consignación presupuestaria 12.03.313A.461.01, Código de Proyecto 11964, y VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CUATRO (22.454,44) EUROS con cargo a la consignación presupuestaria 12.03.313A.461.01, Código de Proyecto 11968. El pago anticipado a la Entidad Local se efectuará a la firma del presente Protocolo conforme a lo previsto en el Convenio de referencia, ya que el fin público que concurre en el presente Protocolo, la responsabilidad pública del sistema de servicios sociales previsto en la Ley 8/1985, de 9 de diciembre, de servicios sociales de la Región de Murcia, y la naturaleza de las actividades a realizar, permiten la anticipación del gasto, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones que se derivan de la suscripción del mismo, no siendo necesario el establecimiento de garantía alguna en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 9/1999, de 27 de diciembre, modificado por la Disposición Adicional Quinta de la Ley 7/2001, de 20 de diciembre.

TERCERO:

Las Partes declaran plenamente aplicables en el año 2002 los contenidos del Convenio de 13 de julio de 2001, excepto en lo referente a la aportación económica.

CUARTO:

El presente Protocolo de determinación expresa y actualizada de la aportación económica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia y del Ayuntamiento de Ceutí para el año 2002, se incorporará como documento anexo al Convenio suscrito entre las partes el 13 de julio de 2001.

Y dejando constancia de conformidad con la totalidad de las cláusulas anteriores, se firma y rubrica en el lugar y fecha indicados, en triplicado ejemplar.

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Consejera de Trabajo y Política Social, **Lourdes Méndez Monasterio**.—Por el Ayuntamiento de Ceutí, el Alcalde-Presidente, **Manuel Hurtado García.**

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

Instituto de Vivienda y Suelo

9200 Convenio de colaboración entre el Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia y el Ilmo. Ayuntamiento de Cieza para la cesión del inmueble ubicado en C/ Ricote n.º 12 y posterior construcción de un grupo de 7 viviendas de promoción pública.

Visto el texto del Convenio de colaboración entre el Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia y el Ilmo. Ayuntamiento de Cieza para la «Cesión del inmueble ubicado en C/ Ricote n.º 12 y posterior construcción de un grupo de 7 viviendas de promoción pública», suscrito por el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, Presidente del Instituto de Vivienda y Suelo, en fecha 22/07/2002, y teniendo en cuenta que, tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional.

RESUELVO

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el texto del «Convenio de colaboración entre el Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia y el Ilmo.

Ayuntamiento de Cieza para la cesión del inmueble ubicado en C/ Ricote n.º 12 y posterior construcción de un grupo de 7 viviendas de promoción pública».

Murcia a 16 de septiembre de 2002.—El Director Gerente del Instituto de Vivienda y Suelo, **Leopoldo Navarro Quílez.**

Convenio de colaboración entre el Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia y el Ilmo. Ayuntamiento de Cieza para la cesión del inmueble ubicado en C/ Ricote n.º 12 y posterior construcción de un grupo de 7 viviendas de promoción pública

En Cieza, a 22 de julio de dos mil dos

REUNIDOS

De una parte el Excmo. Sr. D. Joaquín Bascuñana García, Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes Presidente del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, nombrado por Decreto 11/2002 de 15 de enero (BORM de 16 de enero de 2002).

Y de otra parte, el Sr. D. Francisco Martínez Rojas Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cieza, autorizado para este acto por acuerdo plenario de fecha 30 de octubre de 2001.

Ambas partes se reconocen recíprocamente, según intervienen, capacidad legal suficiente para obligarse y acordar el presente convenio.

ANTECEDENTES

I. El Ilmo. Ayuntamiento de Cieza, consciente del problema que supone el estado actual del edificio situado en la calle Ricote nº 12, de Cieza, motivado por los hormigones de recubrimiento que se encuentran en un alto grado de carbonatación, lo que está acelerando la corrosión de las armaduras, y un deterioro generalizado del inmueble, se plantea la posibilidad de habilitar los procedimientos adecuados para realojar a las familias que ocupan actualmente dicho inmueble en otro de nueva construcción de promoción pública.

II.Que dicho inmueble es de titularidad privada, por lo que imposibilita que el instituto de la vivienda pueda hacerse cargo directamente de actuación alguna sobre él.

III. El Instituto de Vivienda y Suelo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el cumplimiento del mandato constitucional de posibilitar el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, reconocido por el artículo cuarenta y siete de la carta magna, tiene como línea fundamental de actuación la promoción de viviendas dirigidas a aquellas familias que no pueden acceder a una vivienda en condiciones normales de mercado.

IV. El Ilmo. Ayuntamiento de Cieza se compromete a aceptar la propiedad del inmueble objeto del convenio, con el fin de que pueda resultar idóneo para la promoción pública de viviendas y cederlo gratuitamente al Instituto de Vivienda y Suelo.

A tal efecto y por la concurrencia de las voluntades de ambas partes, formalizan el presente convenio con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- el Ilmo. Ayuntamiento de Cieza se compromete a adquirir mediante donación gratuita de sus propietarios el edificio situado en la calle Ricote n.º 12, de Cieza, para una vez formalizada la donación cederlo gratuitamente al Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia y éste proceda a ejecutar las obras correspondientes sobre el solar resultante, con el fin de realojar a las personas que residen actualmente en el referido inmueble y que figuran como donantes de la propiedad del mismo a favor del Ayuntamiento.

Segunda.- el Ilmo. Ayuntamiento de Cieza se obliga a ceder gratuitamente el referido inmueble al Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, para la construcción de siete viviendas de promoción pública, aportando para ello cuantos documentos sean precisos con el fin de posibilitar el buen fin del acuerdo de cesión.

Tercera.- El Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia se compromete a la redacción de los proyectos técnicos necesarios para la construcción de las viviendas de promoción pública, determinando la tipología y funcionalidad que puede resultar más idónea para este tipo de promociones.

Cuarta.- El Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, se compromete a efectuar los trámites necesarios para la construcción en el solar resultante de siete viviendas de promoción pública.

Quinta.- El Ilmo. Ayuntamiento de Cieza correrá con los gastos de demolición de las viviendas que actualmente existen, así como con los gastos de las infraestructura necesarias que sean precisas para dotar al terreno resultante de la demolición y que es objeto del convenio, de los servicios urbanísticos precisos para que adquiera la condición de solar en la parte que resulte edificable.

Sexta.- El Instituto de Vivienda y Suelo promoverá a su costa la construcción de siete viviendas de promoción pública, de similares características a las donadas, una vez se haya formalizado la cesión de la propiedad a favor del instituto de vivienda y suelo del solar resultante de la demolición.

Séptima.- Una vez concluidas las viviendas de promoción pública resultantes de la nueva construcción, el Instituto de Vivienda y Suelo, a través de la Comisión Regional de Vivienda, procederá a la adjudicación de las mismas, preferentemente, a los actuales ocupantes del edificio objeto del presente convenio, sito en la calle Ricote nº 12 de Cieza, conforme a lo previsto en la normativa regional sobre adjudicación de viviendas de promoción publica.

Octava.- El Ilmo. Ayuntamiento de Cieza facilitará en todo momento la información que precise el instituto de vivienda y suelo acerca de la aplicación y ejecución del presente convenio.

Novena.- El presente convenio se resolverá por el incumplimiento de alguna de las partes de las cláusulas establecidas en el mismo.

Décima.- Para el cumplimiento de lo pactado en el presente convenio y resolución de los problemas de interpretación, se constituirá una comisión mixta de seguimiento del mismo dicha comisión estará integrada por cuatro miembros:

- Dos designados por el Instituto de Vivienda y Suelo.

- Dos designados por el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cieza.

Undécima.- El plazo de vigencia del presente convenio se extenderá hasta la terminación de la construcción de la nueva promoción de viviendas de promoción pública y entrega de las mismas por el Instituto de Vivienda y Suelo de conformidad y en los términos establecidos en las cláusulas precedentes.

Duodécima.- Los litigios que pudieran surgir como consecuencia de la aplicación del presente convenio quedarán sujetos a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y para que conste y surta efecto entre las partes, firman el presente convenio en la fecha y lugar al principio indicados.

El Presidente del Instituto de Vivienda y Suelo, **Joaquín Bascuñana García.**—El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cieza, **Francisco Martínez Rojas.**

4. Anuncios

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

9351 Anuncio de contratación. Expediente número II-43/02.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

Nº Expediente: II-43/02

Objeto del Contrato: «OBRAS DE ELIMINACIÓN Y POSTERIOR VERTIDO DE LA BALSA YENNY EN LLANO DEL BEAL, CARTAGENA (MURCIA)».

Lugar de ejecución: CARTAGENA (MURCIA)

Plazo de ejecución: 24 meses.

Tramitación: Ordinaria. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Concurso.

Presupuesto: 5.002.616,01 Euros (CINCO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON UN CÉNTIMO).

Financiación: Fondos propios de la Comunidad Autonoma de la Región de Murcia.

Clasificación:

Grupo A, Subgrupo 1, Categoría e.

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e.

Obtención de documentación: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva, Tlfno. 968248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de Información: En la Sección de Contratación II de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n, 4ª planta, teléfonos: 968362556 y 968362542.

Requisitos específicos del contratista:

- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica, establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que a continuación se indica:

- Informe de instituciones financieras o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

-Titulaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato.

- Relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años que incluya fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

- Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica, será voluntaria si se exige clasificación y obligatoria si no se exige

Criterios de baremación:

1.-.- MEJORAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: De 0 a 10 puntos.

1.1- Estudio incidencia ambiental de la ejecución de la obra. Hasta 5 puntos.

Medidas correctoras para prevención de la contaminazión por polvo, ruido, contaminación de las aguas y reutilización de materiales (para las unidades de obra que requieran recursos geológicos objeto de extracción minera como material de impermeabilización, material de relleno).

1.2.- Estudios de riesgos geológicos y control de erosión: Hasta 2 puntos.

Se valorarán las técnicas y estudios que eviten: inestabilidad de taludes, deslizamientos por descalce del pie de excavación, encharcamiento de las obras, taludes provisionales excesivos.

1.3.- Reducción de plazo de ejecución: Hasta 2 puntos.

1.4.- Memoria de ejecución de las obras, programa y organización del trabajo: Hasta 1 punto.

2.- MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS: De 0 a 8 puntos

2.1.- Minimización/Eliminación de riesgos en el transporte de los estériles: Hasta 5 puntos.

2.2.- Mejoras en seguridad para las zonas de extracción y de depósito: Hasta 2 puntos.

2.3.- Proyectos para otras mejoras en la zona del proyecto: Hasta 1 puntos.

3.- OFERTA ECONÓMICA: De 0 a 5 puntos.

Cada oferta se valorará cuantitativamente en función del porcentaje de baja respecto del presupuesto de contrata.

Los aspectos básicos de esta valoración son los siguientes:

1.- El valor del presupuesto más bajo, le corresponderá 5 puntos

2.- Al valor medio de las ofertas no excluidas, le corresponderá una puntuación de 2,5 puntos

3.- Las ofertas comprendidas entre el presupuesto más bajo y el presupuesto medio, se interpolarán linealmente entre las puntuaciones indicadas anteriormente.

4.- El presupuesto de contrata contemplado en la licitación y que en ningún caso deberá ser rebasado, le corresponderá una puntuación de 0 puntos.

5.- Las ofertas comprendidas entre el valor medio de todas las ofertas no excluidas y el presupuesto tipo de licitación, se puntuarán interpolando linealmente entre los dos valores indicados.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas, del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Artº. 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas

Documentación que integran las ofertas:

Sobre nº 1: Proposición económica.

Sobre nº 2: Documentación administrativa.

Sobre nº 3: Documentación técnica.

Apertura de documentación: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería, a las diez horas del segundo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que concida en sábado o festivo.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas a través de Internet, en la siguiente dirección**:** **www.carm.es**.

Murcia, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario General, **José Fernández López.**

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

9353 Anuncio de contratación. Expediente número 1840412000602.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Comarcal del Noroeste Región de Murcia

c) Número de expediente: 1840412000602.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición productos farmacéuticos. Grupo Terapéutico: Terapia antiinfecciosa vía sistémica (Antibióticos).

b) Número de unidades a entregar:

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: Unidad de Farmacia. Hospital Comarcal del Noroeste

e) Plazo de entrega: Inmediato

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 94.245’00.-€ (Noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y cinco euros).

Anualidades: 2002.- 39.270’00.-€ 2003.- 54.975’00.-€

5.- Garantías.

Provisional: 1.884’90.-€ (Mil ochocientos ochenta y cuatro euros con noventa céntimos)

Definitiva: 4% del importe total adjudicado.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Comarcal del Noroeste. Unidad de Suministros.

b) Domicilio: Avda. Miguel Espinosa, 1.

c) Localidad y código postal: Caravaca de la Cruz. 30400.

d) Teléfono: 968 70 79 45.

e)Telefax: 968 70 83 11.

f) Internet: http://www.carm.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La señalada como fecha límite de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: 3’50.-€ (tres euros con cincuenta céntimos).

7.- Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en el pliego de condiciones.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Hospital Comarcal del Noroeste de la Región de Murcia.

2º Domicilio: Avda. Miguel Espinosa, 1

3º Localidad y código postal: Caravaca de la Cruz. 30400.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sí

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Consejería de Sanidad. Servicio Murciano de Salud.
b) Domicilio: C/ Ronda de Levante, 11.
c) Localidad: Murcia.
d) Fecha: 10 días naturales, contados desde el señalado como límite de presentación de ofertas.
e) Hora: 10'00 h.

10.-Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 9 de septiembre de 2002.—El Director Médico, **Pedro Pozo Martínez.**

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

9354 Anuncio de contratación. Expediente número 1840412000702.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Comarcal del Noroeste Región de Murcia
c) Número de expediente: 1840412000702

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición productos farmacéuticos. Grupo Terapéutico: Terapia antiinfecciosa vía sistémica (Quimioterápicos sistémicos)
b) Número de unidades a entregar:
c) División por lotes y número:
d)Lugar de entrega:. Unidad de Farmacia. Hospital Comarcal del Noroeste
e) Plazo de entrega: Inmediato

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación
Importe total: 13.833'00.-€ (Trece mil ochocientos treinta y tres euros).
Anualidades: 2002.- 5.800'00.-€ 2003.- 8.033'00.-€

5.- Garantías.
Provisional: 276'66.-€ (Doscientos setenta y seis euros con sesenta y seis céntimos)
Definitiva: 4 % del importe total adjudicado.

6.- Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Hospital Comarcal del Noroeste. Unidad de Suministros.
b) Domicilio: Avda. Miguel Espinosa, 1
c) Localidad y código postal: Caravaca de la Cruz. 30400.
d) Teléfono: 968 70 79 45
e)Telefax: 968 70 83 11
f) Internet: http://www.carm.es
g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La señalada como fecha límite de presentación de ofertas.
h) Precio de los Pliegos: 3'50.-€ (tres euros con cincuenta céntimos)

7.- Requisitos específicos del contratista:
Los exigidos en el pliego de condiciones.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
a) Fecha límite de presentación: Miércoles, 11 de septiembre de 2002.
b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de condiciones.
c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Hospital Comarcal del Noroeste de la Región de Murcia.
2º Domicilio: Avda. Miguel Espinosa, 1
3º Localidad y código postal: Caravaca de la Cruz. 30400.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: Sí

9.- Apertura de las proposiciones
a) Entidad: Consejería de Sanidad. Servicio Murciano de Salud.
b) Domicilio: C/ Ronda de Levante, 11.
c) Localidad: Murcia.
d) Fecha: Miércoles, 25 de septiembre de 2002.
e) Hora: 10'00 h.

10.-Otras informaciones
Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 9 de septiembre de 2002.—El Director Médico, **Pedro Pozo Martínez.**

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

9355 Anuncio de contratación. Expediente número 1840412000502.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Comarcal del Noroeste Región de Murcia
c) Número de expediente: 1840412000502

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición productos farmacéuticos. Grupo Terapéutico: Varios

b) Número de unidades a entregar:

c) División por lotes y número:

d)Lugar de entrega:. Unidad de Farmacia. Hospital Comarcal del Noroeste

e) Plazo de entrega: Inmediato

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: 65.550'00.-€ (Sesenta y cinco mil quinientos cincuenta euros).

Anualidades: 2002.- 27.312'00.-€ 2003.- 38.238'00.-€

5.- Garantías.

Provisional: 1.311'00.-€ (Mil trescientos once euros)

Definitiva: 4 % del importe total adjudicado.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Comarcal del Noroeste. Unidad de Suministros.

b) Domicilio: Avda. Miguel Espinosa, 1

c) Localidad y código postal: Caravaca de la Cruz. 30400.

d) Teléfono: 968 70 79 45

e)Telefax: 968 70 83 11

f) Internet: http://www.carm.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La señalada como fecha límite de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: 3'50.-€ (tres euros con cincuenta céntimos)

7.- Requisitos específicos del contratista:

Los exigidos en el pliego de condiciones.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Miércoles, 11 de septiembre de 2002.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Hospital Comarcal del Noroeste de la Región de Murcia.

2º Domicilio: Avda. Miguel Espinosa, 1

3º Localidad y código postal: Caravaca de la Cruz. 30400.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sí

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Consejería de Sanidad. Servicio Murciano de Salud.

b) Domicilio: C/ Ronda de Levante, 11.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Miércoles, 25 de septiembre de 2002.

e) Hora: 10'00 h.

10.-Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 9 de septiembre de 2002.—El Director Médico, **Pedro Pozo Martínez.**

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

9356 Anuncio de contratación.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Comarcal del Noroeste Región de Murcia

c) Número de expediente: 1840412000402

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición productos farmacéuticos. Grupo Terapéutico: Aparato respiratorio.

b) Número de unidades a entregar:

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega:. Unidad de Farmacia. Hospital Comarcal del Noroeste

e) Plazo de entrega: Inmediato

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 19.430'00.-€ (Diecinueve mil cuatrocientos treinta euros).

Anualidades:

2002.- 8.095'00.-€

2003.- 11.335'00.-€

5.- Garantías.

Provisional: 388'60.-€ (Trescientos ochenta y ocho euros con sesenta céntimos)

Definitiva: 4 % del importe total adjudicado.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Comarcal del Noroeste. Unidad de Suministros.

b) Domicilio: Avda. Miguel Espinosa, 1

c) Localidad y código postal: Caravaca de la Cruz. 30400.

d) Teléfono: 968 70 79 45

e)Telefax: 968 70 83 11

f) Internet: http://www.carm.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La señalada como fecha límite de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: 3'50.-• (tres euros con cincuenta céntimos)

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los exigidos en el pliego de condiciones.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Miércoles, 11 de septiembre de 2002.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Hospital Comarcal del Noroeste de la Región de Murcia.

2º Domicilio:.Avda. Miguel Espinosa, 1

3º Localidad y código postal:.Caravaca de la Cruz. 30400.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sí

9.- Apertura de las proposiciones.

a) Entidad: Consejería de Sanidad. Servicio Murciano de Salud.

b) Domicilio:.C/ Ronda de Levante, 11.

c) Localidad:.Murcia.

d) Fecha: Miércoles, 25 de septiembre de 2002.

e) Hora: 10'00 h.

10.-Otras informaciones.

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 9 de septiembre de 2002.—El Director Médico, **Pedro Pozo Martínez.**

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

9357 Anuncio de contratación.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Comarcal del Noroeste Región de Murcia

c) Número de expediente: 1840412000302

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición productos farmacéuticos. Grupo Terapéutico: Sistema Nervioso.

b) Número de unidades a entregar:

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega:. Unidad de Farmacia. Hospital Comarcal del Noroeste

e) Plazo de entrega: Inmediato

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 31.432'00.-€ (Treinta y un mil cuatrocientos treinta y dos euros).

Anualidades:

2002.- 13.096'00.-€

2003.- 18.336'00.-€

5.- Garantías.

Provisional: 628'64.-€ (Seiscientos veintiocho euros con sesenta y cuatro céntimos)

Definitiva: 4 % del importe total adjudicado.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Comarcal del Noroeste. Unidad de Suministros.

b) Domicilio: Avda. Miguel Espinosa, 1

c) Localidad y código postal: Caravaca de la Cruz. 30400.

d) Teléfono: 968 70 79 45

e)Telefax: 968 70 83 11

f) Internet: http://www.carm.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La señalada como fecha límite de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: 3'50.-€ (tres euros con cincuenta céntimos)

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los exigidos en el pliego de condiciones.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Miércoles, 11 de septiembre de 2002.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Hospital Comarcal del Noroeste de la Región de Murcia.

2º Domicilio:.Avda. Miguel Espinosa, 1

3º Localidad y código postal:.Caravaca de la Cruz. 30400.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sí

9.- Apertura de las proposiciones.

a) Entidad: Consejería de Sanidad. Servicio Murciano de Salud.

b) Domicilio:.C/ Ronda de Levante, 11.

c) Localidad:.Murcia.

d) Fecha: Miércoles, 25 de septiembre de 2002.
e) Hora: 10'00 h.

10.-Otras informaciones.

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 9 de septiembre de 2002.—El Director Médico, **Pedro Pozo Martínez.**

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

9358 Anuncio de contratación.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Comarcal del Noroeste Región de Murcia
c) Número de expediente: 1840412000202.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición productos farmacéuticos. Grupo Terapéutico: Sangre y Órganos Hematopoyéticos.
b) Número de unidades a entregar:
c) División por lotes y número:
d) Lugar de entrega:. Unidad de Farmacia. Hospital Comarcal del Noroeste
e) Plazo de entrega: Inmediato

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: 107.405'00.-€ (Ciento siete mil cuatrocientos cinco euros).
Anualidades:
2002.- 44.752'00.-€
2003.- 62.653'00.-€

5.- Garantías.

Provisional: 2.148'10.-€ (Dos mil ciento cuarenta y ocho euros con diez céntimos)
Definitiva: 4 % del importe total adjudicado.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Comarcal del Noroeste. Unidad de Suministros.
b) Domicilio: Avda. Miguel Espinosa, 1
c) Localidad y código postal: Caravaca de la Cruz. 30400.
d) Teléfono: 968 70 79 45
e) Telefax: 968 70 83 11
f) Internet: http://www.carm.es
g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La señalada como fecha límite de presentación de ofertas.
h) Precio de los Pliegos: 3'50.-€ (tres euros con cincuenta céntimos)

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los exigidos en el pliego de condiciones.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Miércoles, 11 de septiembre de 2002.
b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de condiciones.
c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Hospital Comarcal del Noroeste de la Región de Murcia.
2º Domicilio:.Avda. Miguel Espinosa, 1
3º Localidad y código postal:.Caravaca de la Cruz. 30400.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: Sí

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Consejería de Sanidad. Servicio Murciano de Salud.
b) Domicilio:.C/ Ronda de Levante, 11.
c) Localidad:.Murcia.
d) Fecha: Miércoles, 25 de septiembre de 2002.
e) Hora: 10'00 h.

10.-Otras informaciones.

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 9 de septiembre de 2002.—El Director Médico, **Pedro Pozo Martínez.**

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

9359 Anuncio de contratación.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Comarcal del Noroeste Región de Murcia
c) Número de expediente: 1840412000102

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición productos farmacéuticos. Grupo Terapéutico: Aparato digestivo y metabolismo.

b) Número de unidades a entregar:
c) División por lotes y número:
d) Lugar de entrega:. Unidad de Farmacia. Hospital Comarcal del Noroeste
e) Plazo de entrega: Inmediato

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: 36.597'00.-€ (Treinta y seis mil quinientos noventa y siete euros).
Anualidades:
2002.- 15.250'00.-€
2003.- 21.347'00.-€

5.- Garantías.

Provisional: 731'94.-€ (Setecientos treinta y un euros con noventa y cuatro céntimos)
Definitiva: 4 % del importe total adjudicado.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Comarcal del Noroeste. Unidad de Suministros.
b) Domicilio: Avda. Miguel Espinosa, 1
c) Localidad y código postal: Caravaca de la Cruz. 30400.
d) Teléfono: 968 70 79 45
e) Telefax: 968 70 83 11
f) Internet: http://www.carm.es
g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La señalada como fecha límite de presentación de ofertas.
h) Precio de los Pliegos: 3'50.-€ (tres euros con cincuenta céntimos)

7.- Requisitos específicos del contratista:

Los exigidos en el pliego de condiciones.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Miércoles, 11 de septiembre de 2002.
b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de condiciones.
c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Hospital Comarcal del Noroeste de la Región de Murcia.

2º Domicilio:.Avda. Miguel Espinosa, 1

3º Localidad y código postal:.Caravaca de la Cruz. 30400.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: Sí

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Consejería de Sanidad. Servicio Murciano de Salud.
b) Domicilio: C/ Ronda de Levante, 11.
c) Localidad: Murcia.
d) Fecha: Miércoles, 25 de septiembre de 2002.
e) Hora: 10'00 h.

10.-Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 9 de septiembre de 2002.—El Director Médico, **Pedro Pozo Martínez.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Instituto Nacional de Empleo

9206 Notificación de resolución de suspensión de la prestación durante un mes.

Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo que, en trámite de notificación de resolución de suspensión de la prestación durante un mes y pérdida de derechos como demandante de empleo, según lo dispuesto en los artículos 17.1.a), 47.1.a) del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, Texto refundido Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.Es. número 189, de 8-8- y número 228 de 22-9), han resultado desconocidos o ausentes.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	FECHA SANCIÓN	MOTIVO
ABDERRAHMANE, MOHAMED	E 969.481	SAN CRISPIN, 4, 2º 30202-CARTAGENA	27.02.02	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
AMADOR FERNÁNDEZ, P.	52.818.360	SAN BARTOLOMÉ, 3 30530-CIEZA	01.02.02	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
BALDOVI VILLAPLANA, V.	20.395.101	ZARANDONA, 4, 2º A 30004-MURCIA	21.03.02	NO ACUDIR CITACIÓN ENT. GESTORA
BALSALOBRE LÓPEZ, ANA	34.835.939	P. VICENTE MEDINA, 47, ESC. 1ª, 1º C 30120-EL PALMAR (MURCIA)	18.09.01	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
BELMAR CASAS, ALICIA	48.540.585	REYES CATÓLICOS, 31 30565-LAS TORRES DE COTILLAS	20.12.01	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
BELMONTE LISON, FCO. J.	48.484.428	RAMÓN VALLE INCLÁN, 4, 7º D 30011-MURCIA	16.11.01	NO ACUDIR CITACIÓN ENT. GESTORA
BERNAL BERNAL, J. ANTº	74.334.789	CTRA. DE LA FUENSANTA, 116, 2º 30012-PATIÑO (MURCIA)	13.11.01	NO ACUDIR CITACIÓN ENT. GESTORA
CAPEL PALLARES, FRCO.	22.449.698	RIO TAJO, 1, 2º 30130-BENIEL	14.12.01	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
CARRELO PLAZA, BRIAN	47.640.463	ALFAMBRA, 16 30310-CARTAGENA	27.09.01	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
COSTA CRESPO, DIEGO	22.949.107	LA OLIVERA, 1, BJ. C 30833-SANGONERA LA VERDE (MURCIA)	16.01.02	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
FDEZ. ALBERQUILLA, M. V.	22.954.493	ALHUCEMAS, 19, 1º C 30300-Bº PERAL (CARTAGENA)	02.01.02	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
FERNÁNDEZ CORTÉS, JUAN	34.795.670	RIO MULA, BLQ.A, 9, ESC 2ª, BJO 30006-MURCIA	02.01.02	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
FERNÁNDEZ RUIZ, JOSEFA	34.792.547	JOSÉ MARÍN CAMACHO, 34, BJ. B 30530-CIEZA	21.01.02	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
FUERTES MARTÍNEZ, J.M	77.505.224	MORERAS, 14 30840-ALHAMA DE MURCIA	21.01.02	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
GARCÍA TORMO, EMILIO J.	48.482.154	CARRIL AZEQUIA DE ALGUAZAS, 19 30012-SENDA LOS GARRES (MURCIA)	12.12.01	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
HERNÁNDEZ IBÁÑEZ, M.C.	77.568.896	MIGUEL DE UNAMUNO, 6, 1º A 30530-CIEZA	12.12.01	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
IGHARO, OSARUMWENSE	E2.877.272	ARQUITECTO JAIME BORT, 3, 1º E 30007-MURCIA	01.02.02	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
IMARIAGBONTUA, PAUL	E2.786.329	ARQUITECTO JAIME BORT, 3, 1º E 30007-MURCIA	01.02.02	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
JIMÉNEZ GARCÍA, Mª PILAR	23.020.645	JARDINES, 3 30366-EL ALGAR (CARTAGENA)	28.12.01	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
LÓPEZ ALBALADEJO, ANTº	22.965.351	MARCOS SANZ, 6 30385-LOS BELONES (CARTAGENA)	13.12.01	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
LÓPEZ TORTOSA, RAUL	34.816.271	CARRIL RAMOS, 2, BJ 30158-LOS GARRES (MURCIA)	07.12.01	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
LUCAS ORTIZ, VICENTE	77.570.175	JOSÉ RIOS GIL, 3, 2º DCHA. 30530-CIEZA	04.12.01	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
MARÍN RUIZ, JOSÉ ALBERTO	48.614.064	BUENOS AIRES, 9, 1º IZQ. 30011-MURCIA	18.09.01	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
MIÑANO CLEMENTE, ANTº	22.450.121	SANTA RITA, 1, ESC. 1, 3º D 30012-PATIÑO (MURCIA)	14.09.01	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
MONTOYA TOMÁS, DAVID	34.826.801	RIO ARLANZA, 13, ESC. 7ª BJ. B 30007-STGO. Y ZARAICHE (MURCIA)	28.11.01	NO ACUDIR CITACIÓN ENT. GESTORA
MORA GONZÁLEZ, FCO. J.	29.057.977	VELAZQUEZ, 80 30565-LAS TORRES DE COTILLAS	22.08.01	NO ACUDIR CITACIÓN ENT. GESTORA
ORTIN ROCHE, JOSÉ	2.048.784	JUAN PELEGRIN TOMAS, 2, 3º D 30570-BENIAJAN (MURCIA)	02.11.01	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
POVEDA NAVA, EDUARDO	22.971.805	AV. GABRIELA MISTRAL, 5, 3º C 30300-Bº PERAL (CARTAGENA)	05.11.01	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
QUIÑONERO MAIN, EVA	77.563.340	CNO. CARRACLACA, 88 30800-DIP. LA TERCIA (LORCA)	07.01.02	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	FECHA SANCIÓN	MOTIVO
ROMERA VELASCO, JOSÉ	48.476.692	LOS ALMENDROS, 30 30150-LA ALBERCA (MURCIA)	26.11.01	NO ACUDIR CITACIÓN ENT. GESTORA
SÁNCHEZ MURCIA, JUAN A.	22.453.408	CTRA. FUENSANTA, 42 30012-PATIÑO (MURCIA)	12.11.01	NO ACUDIR CITACIÓN ENT. GESTORA
SEGADO SEGADO, FCO.	22.996.177	ALMIRANTE BALDASANO, 19, 3º A 30204-CARTAGENA	18.01.02	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
SINHA RODRÍGUEZ, OSCAR	E 744.434	PZ. ATENEA, 69, 2º B 30204-CARTAGENA	19.11.01	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
TRIGUEROS VICENTE, J.	77.564.047	SOLEDAD, 1, 4º A 30003-MURCIA	18.12.01	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO
YAÑEZ GÓMEZ, MAURICIO	E3.113.327	CUESTA DEL PARADOR, 2 30430-CEHEGÍN	26.12.01	NO RENOVACIÓN DEMANDA EMPLEO

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante la Dirección Provincial del INEM la preceptiva reclamación previa a la vía Jurisdiccional en el plazo de 30 días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», según lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. número 96 de 11 de abril), advirtiéndoseles que, transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial procederá a reclamarle el cobro indebido que genere la mencionada sanción.

Murcia a 12 de junio de 2002.—El Director Provincial, Pedro Abellán Busquier. P.S. (O.M. 21-05-1996, B.O.E. 27-05-1996), el Subdirector Provincial de Prestaciones, José Antonio Ruiz Alcaraz.

(D.G. 158)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Alicante

9139 Edicto de notificación de resoluciones de baja de oficio de trabajadores en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Por esta Administración de la Seguridad Social, se han dictado resoluciones cursando la baja de oficio en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social a los trabajadores que se relacionan a continuación, con las fechas de efectos que asimismo se indican por no constar el ejercicio de la actividad declarada, todo ello en aplicación de lo establecido en los artículos 13.4 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. de 29-06-94) y en el artículo 35.2 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, que aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. de 27-02-96).

Se publica el presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

Contra la presente Resolución, podrá interponerse Reclamación Previa a la Vía Jurisdiccional Social, en el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por R.D. Leg. 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril). De no recaer resolución expresa en el plazo de 45 días, se entenderá desestimada por silencio administrativo, pudiendo formularse la demanda ante el Juzgado de lo Social, dentro de los 30 días siguientes a aquél en que se notificó la resolución expresa o se entendió presuntamente desestimada.

N.º afiliación: 031031630213.
Trabajador: Abbas El Karfi.
Domicilio: Los Cazadores-Ifre Cañada de Gallego.
Localidad: Mazarrón.
Fecha baja: 31-12-1999.

Elche, 1 de julio de 2002.—El Director de la Administración, Ignacio Cortés Gomis.

Ministerio de Medio Ambiente
Demarcación de Costas en Murcia

9110 Información pública sobre la definición provisional de la Ribera del Mar, así como la extensión de la Servidumbre de Protección en un tramo de costa que confronta con los hitos M-1 al M-2 del deslinde de Z.M.T. vigente aprobado por O.M. de 28/03/62 en La Playa de La Concha, en el término municipal de Los Alcázares (Murcia).

De conformidad y por analogía con lo establecido en la Disposición Transitoria Decimoctava del Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28

de julio, de Costas, aprobado por R.D. 1.471/1989, de 1 de diciembre, se somete a información pública el plano de la definición provisional de deslinde de la Ribera del Mar y extensión de la servidumbre de protección fijada por esta Demarcación a instancia de doña Fuensanta Ballester Serna.

El citado plano estará a disposición del público durante un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que pueda ser examinado por cualquier interesado, en las oficinas de esta Demarcación de Costas en Murcia, sitas en Avenida de la Fama, s/n, «Edificio Línea», 1.ª planta, en Murcia, en horario hábil de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, pudiendo formular durante ese plazo las alegaciones que estime oportunas.

Murcia, 5 de septiembre de 2002.—El Jefe de la Demarcación, Salvador Barnés Mora.

Colección
Normativa Autonómica BORM

1. Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia
2. Ley 6/1997, de 22 de octubre, sobre drogas, para la prevención, asistencia e integración social
3. Decreto 17/1993, de 14 de mayo, por el que se crea el Comisionado para la droga de la Región de Murcia

BORM

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

9233 Expediente de dominio sobre exceso de cabida número 227/02.

Doña Fátima Saura Castillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Caravaca de la Cruz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 227/02, a instancias de María Ascensión Sánchez López, se sigue expediente de dominio, sobre exceso de cabida de la siguiente finca:

Rústica. En la huerta y término de Moratalla, un trozo de tierra en el paraje de Hellín, bajo el riego del Alhárabe, en parte, es tierra blanca y cereales, tiene de cabida la parte de riego, una fanega, o sea, 33 áreas, 54 centiáreas y la parte de secano, 4 celemines, o sea, 22 áreas, 36 centiáreas; todo forma una sola finca, que linda: Norte, camino del Puente de Hellín; Sur, herederos de Francisco Cascales, intermediando un brazal; Este, Ángel Sánchez y José Ramón Sánchez; Oeste, tierra de Antonio Martínez, reguera por medio.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al tomo 1.396, libro 331 de Moratalla, folio 11, finca número 19.156, inscripción 3.ª

Según reciente medición en la actualidad la extensión de la finca es de 1 hectárea, 71 áreas, 16 centiáreas y 28 decímetros cuadrados, equivalente a 17.116,28 metros cuadrados.

Por el presente se convoca a aquellas personas que sean parte y cuyo domicilio pudiera resultar desconocido y en su caso a sus herederos y/o causahabientes así como a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Caravaca de la Cruz a diecinueve de septiembre de dos mil dos.—El Juez.—La Secretaria Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

9161 Autos número 833/2002.

N.I.G.: 30016 4 0100862/2002
N.º Autos: Demanda 833/2002
Materia: Despido/Extinción Relación Laboral
Demandante: María Dolores López Guirao
Demandado: Home To Home Services, S.L., Fogasa

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Dolores López Guirao contra Home To Home Services, S.L., Fogasa en reclamación por extinción relación laboral, registrado con el n.º 833/2002, se ha acordado citar a Home To Home Services, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el la 18/11/2002 a las 10.40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno sito en C/ Angel Bruna, 21-5.ª Planta, Palacio de Justicia, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Home To Home Services, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena a dieciséis de Septiembre de dos mil dos.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

9162 Autos número 785/2002.

N.I.G.; 30016 4 0100811/2002
N.º Autos: Demanda 785/2002
Materia: Ordinario/Salarios.
Demandante: Alicia Yuste Alonso
Demandado: Home To Home Services, S.L., Fogasa

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Alicia Yuste Alonso contra Home To Home Services, S.L., Fogasa en reclamación por cantidad, registrado con el n.º 785/2002, se ha acordado citar a Home To Home Services, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el la 18/11/2002 a las 10.30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno sito en C/ Angel Bruna, 21-5.ª Planta, Palacio de Justicia, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado,

salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Home To Home Services, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena a trece de septiembre de dos mil dos.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

9160 Autos número 825/2002.

N.I.G.; 30016 4 0100863 /2002
N.º Autos: Demanda 825 /2002
Materia: Ordinario/Cantidad.
Demandante: María Dolores López Guirao
Demandado: Home To Home Services, S.L., Fogasa

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Dolores López Guirao contra Home To Home Services, S.L., Fogasa en reclamación por cantidad, registrado con el n.º 825/2002, se ha acordado citar a Home To Home Services, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el la 18/11/2002 a las 10.45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Uno sito en C/ Angel Bruna, 21-5.ª Planta, Palacio de Justicia, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Home To Home Services, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena a dieciséis de septiembre de dos mil dos.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

9158 Autos número 576/2002.

N.I.G.: 30016 4 0200606/2002
N.º Autos: Demanda 576/2002
Materia: Ordinario.
Demandado: Urbanizadora Eiffel, S.L.
Diligencia. En Cartagena a dieciséis de septiembre de dos mil dos.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Urbanizadora Eiffel, S.L. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» Doy fe.

Cédula de notificación

D. Cesar Cánovas Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena:

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 576 / 2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. El Qandoussi Abdelkhalek contra la empresa Urbanizadora Eiffel, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia Magistrado Juez, Ilmo. Sr. Hervás Ortiz

En Cartagena, veintidós de junio de dos mil dos.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Palacio de Justicia C/. San Martín de Porres, planta 1.ª (Sala Uno) el día treinta de octubre de 2002 a las 11,30 horas de su mañana.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Urbanizadora Eiffel, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a 16 de septiembre de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

IV. Administración Local

Águilas

9349 Anuncio de adjudicación de parcelas en el Polígono Industrial.

Habiendo tramitado este Ayuntamiento el expediente referencia Bienes 2/02, sobre venta de parcelas de propiedad municipal, con carácter patrimonial, en el Polígono Industrial de Águilas, mediante forma de subasta (con un presupuesto base de licitación, incluido I.V.A. de 34,86 euros/m², incluido IVA, pudiéndose mejorar al alza por los licitadores), por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, cuyo anuncio de licitación apareció publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 110, de fecha 14 de mayo de 2002 y, seguidos en el mismo los restantes trámites exigidos por la legislación vigente aplicable por razón de la materia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, se hace pública la adjudicación de las parcelas adoptadas por el Pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2002, a las empresas y por los precios expresados en cada caso:

1.º- A «Decoración Cañada, S.L.» y «Levante Aguileña, S.L.», por mitad y proindiviso, por un precio de 73.419,01 euros, incluido IVA, la parcela número 14, finca K-9, inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 2.167, libro 474, folio 64, finca número 45.208, inscripción 1.ª

2.º- A «Naval Aguileña, S.L.» y «Transportes Cucaleras, S.A.», por mitad y proindiviso, por un precio de 147.000 euros, incluido IVA, la parcela número 5, finca J-9, inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 2.167, libro 474, folio 54, finca número 45.188, inscripción 1.ª

3.º- A «Cerrajería Félix, S.A.» por un precio de 150.000 euros, incluido IVA, parcela número 2, finca J-6, inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 2.167, libro 474, folio 51, finca número 45.182, inscripción 1.ª

4.º- A «Jiménez y Molina, S.L.» y «Construcciones Garmecol, S.L.» por mitad y proindiviso, por un precio de 80.805,15 euros, incluido IVA, la parcela número 6, finca K-1, inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 2.167, libro 474, folio 56, finca número 45.192, inscripción 1.ª

5.º- A «Selectro, Soc. Coop.» y don Antonio Francisco Lerma Soriano, por mitad y proindiviso, por un precio de 73.419,01 euros, incluido IVA, la parcela número 13, finca K-8, inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 2.167, libro 474, folio 63, finca número 45.206, inscripción 1.ª

7.ª- A «Ferraartilugio, S.L.L.», por un precio de 74.422,60 euros, incluido IVA, la parcela número 8, finca K-3, inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 2.167, libro 474, folio 58, finca número 45.196, inscripción 1.ª

Se declararon desiertas las parcelas K-2, 4, 5, 6 y 7, y las J-3, 7 y 8.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Águilas, 26 de septiembre de 2002.—El Alcalde-Presidente, Juan Ramírez Soto.

Águilas

9350 Información pública de expediente administrativo para cesión de parcela.

Habiendo iniciado este Ayuntamiento expediente administrativo (Ref. Bienes 25/02), para la cesión gratuita al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, de una parcela de 7.100 m² de superficie, en Avenida José Giménez Ruano, para la construcción de un Parque de Bomberos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.372/86, de 13 de junio, se somete el expediente a información pública, por plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrá ser examinado por cualquier persona el mismo, que se encuentra en el Servicio de Régimen Interior y Personal de este Ayuntamiento, situado en Plaza de España, 14, 3.ª planta, y presentarse por escrito las alegaciones u observaciones que se estimen procedentes.

Águilas, 26 de septiembre de 2002.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Beniel

9217 Bases de adjudicación de derechos funerarios a perpetuidad (limitado a 99 años), de nichos y panteones que se construyan en el Cementerio Municipal.

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 31 de julio del 2002, las Bases de adjudicación de derechos funerarios a perpetuidad (limitado a 99 años), de nichos y panteones que se construyan en el Cementerio Municipal de Beniel (Murcia), se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

Las Bases están expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

En el caso de que no se presentasen reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobadas las mencionadas Bases.

Beniel, 6 de septiembre del 2002.—El Alcalde, Pedro Coll Tovar.

Bullas

9487 Anuncio enajenación de un solar sito en la U.E. 20 (A).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 78 del RDL 2/2000 de 16 de junio, se anuncia la subasta por procedimiento abierto, para la enajenación de un solar sito en la U.E. 20 (A), conforme al siguiente contenido:

1º.- Objeto de la subasta: La enajenación de un solar de 831,70 m2. sito en la U.E. 20 (A), con arreglo a las condiciones establecidas en el correspondiente Pliego de Condiciones.

2º.- Tipo de licitación: 114.965´89 € que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

3º.- Gastos de publicación: por cuenta del adjudicatario.

4º.- Presentación de proposiciones: durante 13 días naturales, contados desde el día siguiente hábil a aquél en que aparezca publicado en el BORM.

5º.- Apertura de proposiciones: a las 13 horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo anterior.

6º.- Modelo de proposición: El recogido en el Pliego de Condiciones.

Bullas, 27 de septiembre de 2002.—El Alcalde.

Cartagena

9227 Notificación para ejecución de obras.

Intentada la notificación a SODEPLAN SL, en representación D.ENRIQUE TARRAGA SÁNCHEZ, del decreto de fecha 07.06.02, en C/Del Pozo 4 Cartagena , sin que haya sido posible practicarla, por el presente se le hace saber que de conformidad con los artículos 96.1 b) y 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/92 de 26 de noviembre, he dispuesto con fecha 07.06.02, que de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.03 del Reglamento de Gestión, se requiera al titular de la licencia para que en el plazo de 15 días ejecute las obras de urbanización a que se refiere el Decreto de 22 de junio de 1998, con advertencia que, el no ejecutarlo en el aludido plazo, comportará la pérdida de la fianza.

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, y susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante mí en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia que corresponda en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 6 de septiembre de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

9343 Aprobación definitiva de cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación en el ámbito de la Unidad de Actuación número 4 de El Beal.

En sesión celebrada por la Comisión de Gobierno Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena el día seis de septiembre de dos mil dos, se adoptó acuerdo de aprobación definitiva del cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación, presentado por Asfaltos Bituminosos, S.A. en el ámbito de la Unidad de Actuación número 4 de El Beal, otorgándole con ello la condición de urbanizador de dicha unidad, en los derechos y obligaciones que a tal condición otorga la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Lo que se publica, conforme a lo establecido en los artículos 173 y 176 de la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, haciéndose saber que contra esta resolución los interesados, podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan sido notificadas personalmente por las causas consignadas en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cartagena, 16 de septiembre de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Fortuna

9344 Exposición pública de solicitud de construcción de dos viviendas unifamiliares aisladas en suelo no urbanizable (expediente número 228/02).

Conforme el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública por plazo de veinte días, a efectos de examen y alegaciones, la solicitud de construcción de dos viviendas unifamiliares aisladas en Paraje «Cantacuervos», a instancia de don José Antonio Pérez Zárate.

Fortuna, 10 de septiembre de 2002.—El Alcalde Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Las Torres de Cotillas

9347 Aprobación inicial de proyecto de reparcelación y proyecto de urbanización del Polígono de Actuación número 1, P.A.-1 Prima de las NN.SS. de Las Torres de Cotillas.

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento el proyecto de reparcelación y el proyecto de urbanización del Polígono de Actuación número 1, P.A.-1 Prima, de las NN.SS. de Las Torres de Cotillas, redactado por el Arquitecto don José María Belda Reverte, a instancia de la Junta de Compensación del P.A.-1 Prima, se expone al público por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en

la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo periodo de información pública podrán presentarse las alegaciones oportunas.

Las Torres de Cotillas a 25 de septiembre de 2002.—El Alcalde, Jesús Ferrer García.

Lorquí

9216 Aprobación inicial del proyecto del Plan Parcial Residencial «Sector-N».

Aprobado inicialmente por resolución de la Alcaldía, de fecha 22 de julio de 2002, el proyecto del «Plan Parcial Residencial Sector-N» de las vigentes NN.SS. de Planeamiento Municipal.

Se somete a información pública, por plazo de un mes, contado desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrá ser examinado en la Secretaría Municipal y formularse las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes ante este Ayuntamiento.

Lorquí, 22 de julio de 2002.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Lorquí

9215 Aprobado el padrón de impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y de rústica.

La señora Alcaldesa de Lorquí,

Hace saber: Que aprobados los padrones de contribuyentes del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y de rústica, correspondientes al ejercicio de 2002, queda expuesto al público, por un mes, para reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace público para general conocimiento que están al cobro en las Oficinas de Recaudación, sita en la Casa Consistorial, en horario de 8 a 13 horas, de lunes a viernes, los recibos correspondientes a los citados padrones.

El cobro de los mismos se realizará en periodo voluntario durante los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Terminado dicho plazo anterior, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente y costas que se produzcan.

Lorquí, 13 de septiembre de 2002.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Molina de Segura

9230 Modificación del acuerdo de aprobación inicial de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de 21 de junio pasado.

Modificación del acuerdo de aprobación inicial de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de 21 de junio pasado, sustituyendo de la documentación planos erróneos mediante la incorporación de otros correctos de conformidad a la propuesta del señor Director del Equipo Redactor, sometiéndose a información pública toda la documentación integrante de dicho Plan durante un nuevo plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de dicho Plan en las dependencias municipales sitas en la Sala de Prensa de la Casa Consistorial del Parque de la Compañía y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con el acuerdo de aprobación inicial quedan suspendidas las licencias de parcelación de terrenos, edificación, demolición y actividades en todos aquellos supuestos en que las determinaciones del Plan revisado sean contrarias a las del Plan vigente.

Molina de Segura, 17 de septiembre de 2002.—El Alcalde, Eduardo Contreras Linares.

Mula

9228 Anuncio de adjudicación.

1.- ENTIDAD AJUDICADORA:

a) Organismo: Ayuntamiento de Mula

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: *«ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES 2002.- Los Calderones»*

c) Lote: Único

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. nº 171, de fecha 25 de julio de 2002

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 78.567’47 euros

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 5-septiembre-2002

b) Contratista: MASERCO VIVIENDAS Y PROMOCIONES S.L.
c) Nacionalidad: Española
d) Importe de Adjudicación: 76.900 euros

Mula, 13 de septiembre de 2002.—El Alcalde, José Iborra Ibáñez.

Murcia

9345 Anuncio para la licitación de contrato de servicio.

1. Entidad adjudicadora.
Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
Expediente nº: 684/2002

2. Objeto del contrato.
Descripción: "Servicio de transporte para actividades organizadas por la Concejalía de Bienestar Social y Promoción de la Igualdad dirigidas a los centros sociales de mayores", que se prestará conforme a las prescripciones establecidas en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria.
Plazo del contrato: Será desde 1 de enero de 2003 hasta 31 de diciembre de 2004. Dicho contrato podrá ser prorrogable anualmente, previo informe favorable del Servicio Municipal de Servicios Sociales, por un período igual al inicial.
En caso de prórroga de la contratación, el precio de adjudicación podrá ser objeto de revisión conforme a lo establecido en la cláusula 4.3 del Pliego de Condiciones.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: El precio máximo total del contrato se fija en la cantidad de 36.060,72 €, financiándose conforme al siguiente detalle:
- Ejercicio 2003: 18.030,36 € (I.V.A. incluido)
- Ejercicio 2004: 18.030,36 € (I.V.A. incluido)
No se admitirán variantes o alternativas.

5. Garantías.
Provisional: 721,21 €.
Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.
Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).
Glorieta de España, 1 - 4ª planta.
30004 MURCIA
Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340
Telefax: 968 - 21 85 73
www.ayto-murcia.es.
Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.
Relacionados en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones (Solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.
Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).
Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.
Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.
Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas.
Lugar: indicado en el apartado 6.
Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.
Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.
Por cuenta del adjudicatario.
Murcia, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario General.

Murcia

9346 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.
Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expte. nº: 444/2002

2. Objeto del contrato.
Descripción: "Centro de estancias diurnas en Beniaján (Murcia)".
Lugar de ejecución: Beniaján.
Plazo de ejecución: Quince meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: seiscientos cuarenta y seis mil ochenta y ocho euros con un céntimo (646.088,01 €).

5. Garantías.
Provisional: 12.921,76 €.
Definitiva: Será la cantidad equivalente al cuatro por ciento del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.
Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4ª planta
30004-MURCIA
Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.
Telefax: 968 - 21 85 73
www.ayto-murcia.es.
Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupos 2, 4 y 6, categoría d.

Otros requisitos: Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y económica).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario General.

San Pedro del Pinatar

9214 Apertura plazo presentación solicitudes para Juez de Paz.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento n.º 3/ 1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz, la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada del día 23 de agosto de 2002,

ACUERDA:

Abrir un plazo de 15 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el BORM, para la presentación de solicitudes, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, de los cargos citados, con los siguientes requisitos:

Ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad previstas en el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Residencia en la población donde tenga su sede el Juzgado de Paz. Opcional, acompañar Currículum Vitae.

San Pedro del Pinatar a 23 de agosto de 2002.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Santomera

9220 Expediente Urbanismo 85/2002.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 86.2 de la Ley 1/ 2.001 del Suelo de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente Urbanismo 85/2002 – VIVIENDA UNIFAMILIAR, en Camino del Acueducto s/n – MATANZAS (SANTOMERA), Promovido r doña ñª. ÁNGELES PÉREZ LOZANO.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en los Servicios Técnicos de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Santomera, 12 de septiembre de 2002.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Santomera

9219 Expediente Urbanismo 74/2002.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 86.2 de la Ley 1/ 2.001 del Suelo de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente Urbanismo 74/2002 – VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en CAMINO de LOS CUATRO VIENTOS, s/n – SANTOMERA, Promovido por D. JOSÉ PÉREZ CASTELLÓN.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en los Servicios Técnicos de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Santomera, 19 de septiembre de 2002.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Santomera

9218 Expediente Urbanismo 73/2002.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 86.2 de la Ley 1/ 2.001 del Suelo de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente Urbanismo 73/2002 – VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en CAMINO de LOS CUATRO VIENTOS, s/n – SANTOMERA, Promovido por doña PILAR EGEA DE LA GRACIA.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en los Servicios Técnicos de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Santomera, 19 de septiembre de 2002.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Santomera

9348 Información pública de solicitud relativa a expediente de vivienda unifamiliar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente Urbanismo 99/2002. Vivienda unifamiliar aislada, en Camino de la Venta, s/n (Santomera), promovido por don Joaquín Esteban Sáez González.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en los Servicios Técnicos de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Santomera, 24 de septiembre de 2002.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (Emuasa)

9208 Anuncio de adjudicación. Expediente número 04/02.

ORGANISMO: EMUASA

Nº DE EXPEDIENTE: 06/02

OBJETO DEL CONTRATO: Contrato de obras relativas a Mejora de la Infraestructura Hidráulica de Saneamiento en el Término Municipal de Murcia, Fase II. «Saneamiento en Zona 15 (Fase I): Conexión de acometidas en C/ Mayor de El Raal, margen derecha y cruces con la acequia y la landrona – Murcia».

PUBLICADO EN EL BORM: nº 165 de 18 de Julio de 2002.

TRAMITADO: Por procedimiento abierto mediante subasta, con tramitación de urgencia.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 503.033,33 €.

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 05-08-02

CONTRATISTA: SALVADOR ESPÍN NOGUERA

IMPORTE ADJUDICACIÓN: 342.062,66 €.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos de Cohesión de la Unión Europea

Murcia, 20 de septiembre de 2002.—El Director General, Enrique Nicolás Panalés.

Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (Emuasa)

9209 Anuncio de adjudicación. Expediente número 05/02.

ORGANISMO: EMUASA
Nº DE EXPEDIENTE: 05/02
OBJETO DEL CONTRATO: Contrato de obras relativas a Mejora de la Infraestructura Hidráulica de Saneamiento en el Término Municipal de Murcia, Fase II. «Saneamiento en Zona 8-A: Barrio del Progreso y Los Garres – Murcia».

PUBLICADO EN EL BORM: nº 139 de 18 de Junio de 2002.
TRAMITADO: Por procedimiento abierto mediante subasta.
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 1.784.991,62 €.
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 09-08-02

CONTRATISTA: GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.

IMPORTE ADJUDICACIÓN: 1.206.654,34 €.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos de Cohesión de la Unión Europea

Murcia, 20 de septiembre de 2002.—El Director General, Enrique Nicolás Panalés.

—

Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (Emuasa)

9210 Anuncio de adjudicación. Expediente número 04/02.

ORGANISMO: EMUASA
Nº DE EXPEDIENTE: 04/02
OBJETO DEL CONTRATO: Contrato de obras relativas a Mejora de la Infraestructura Hidráulica de Saneamiento en el Término Municipal de Murcia, Fase II. «Saneamiento en Zona 5-A: Monteagudo y Casillas – Murcia».

PUBLICADO EN EL BORM: nº 139 de 18 de Junio de 2002.

TRAMITADO: Por procedimiento abierto mediante subasta.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 2.131.048,19 €.

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 09-08-02

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.A.

IMPORTE ADJUDICACIÓN: 1.352.576 €

Esta obra está cofinanciada por los Fondos de Cohesión de la Unión Europea

Murcia, 20 de septiembre de 2002.—El Director General, Enrique Nicolás Panalés.

Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (Emuasa)

9211 Anuncio de adjudicación. Expediente número 03/02.

ORGANISMO: EMUASA
Nº DE EXPEDIENTE: 03/02
OBJETO DEL CONTRATO: Contrato de obras relativas a Mejora de la Infraestructura Hidráulica de Saneamiento en el Término Municipal de Murcia, Fase II. «Saneamiento en Zona 3: Javalí Viejo, La Raya, Nonduermas y Puebla de Soto – Murcia».

PUBLICADO EN EL BORM: nº 139 de 18 de Junio de 2002.

TRAMITADO: Por procedimiento abierto mediante subasta.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 1.149.516,07 €.

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 09-08-02

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES HERMANOS ALCARAZ, S.L.

IMPORTE ADJUDICACIÓN: 827.000 €.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos de Cohesión de la Unión Europea

Murcia, 20 de septiembre de 2002.—El Director General, Enrique Nicolás Panalés.

Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (Emuasa)

9212 Anuncio de adjudicación. Expediente número 02/01.

ORGANISMO: EMUASA

Nº DE EXPEDIENTE: 02/01

OBJETO DEL CONTRATO: Contrato de obras relativas a Mejora de la Infraestructura Hidráulica de Saneamiento en el Término Municipal de Murcia, Fase II. «Saneamiento en Zona 2: Aljucer, Algezares, Barqueros, El Palmar, Sangonera la Seca y Sangonera la Verde – Murcia».

PUBLICADO EN EL BORM: nº 139 de 18 de Junio de 2002.

TRAMITADO: Por procedimiento abierto mediante subasta.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 897.657,68 €.

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 09-08-02

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES HERMANOS ALCARAZ, S.L.

IMPORTE ADJUDICACIÓN: 600.000 €

Esta obra está cofinanciada por los Fondos de Cohesión de la Unión Europea

Murcia, 20 de septiembre de 2002.—El Director General, Enrique Nicolás Panalés.

Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (Emuasa)

9213 Anuncio de adjudicación. Expediente número 01/02.

ORGANISMO: EMUASA

Nº DE EXPEDIENTE: 01/02

OBJETO DEL CONTRATO: Contrato de obras relativas a Mejora de la Infraestructura Hidráulica de Saneamiento en el Término Municipal de Murcia, Fase II. «Saneamiento en Zona 1: Era Alta Guadalupe, La Albatalía, Rincón de Beniscornia y Rincón de Seca – Murcia».

PUBLICADO EN EL BORM: nº 139 de 18 de Junio de 2002.

TRAMITADO: Por procedimiento abierto mediante subasta.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 935.985,88 €.

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 09-08-02

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN, S.A.
IMPORTE ADJUDICACIÓN: 629.076 €.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos de Cohesión de la Unión Europea

Murcia, 20 de septiembre de 2002.—El Director General, Enrique Nicolás Panalés.

Extravío de título

9207 Anuncio de extravío de título de técnico auxiliar de clínica.

Se hace público el extravío del título de Técnico Auxiliar de Clínica de doña Ana José Sánchez Blaya cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Universidades de Murcia en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Murcia, 19 de septiembre de 2002.—La interesada.